

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 2 de junio de 2020
Ref: Explotación 15/2020/ES

Asunto: Procedimiento administrativo para la obtención de exenciones de practicaje.

Muy Srs. nuestros:

En el BOE de hoy se publica la [Resolución de 19 de mayo de 2020](#), de la DGMM, que establece la “continuación de la tramitación de los procedimientos administrativos para el otorgamiento de exenciones de la obligatoriedad de utilización del servicio portuario de practicaje”.

Como saben, para la obtención de una exención, son preceptivos ciertos informes de la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Corporación de Prácticos...

Durante el Estado de Alarma, algunas de estas instituciones no estaban remitiendo sus informes en tiempo y forma, alegando que todos los plazos administrativos habían quedado suspendidos debido al COVID-19 y, como consecuencia, las concesiones y renovaciones de exenciones.

Esta Orden confirma la interpretación que desde un primer momento había hecho la DGMM y esperamos que ponga solución a este problema, del que ya nos habían informado algunas empresas asociadas, señalándonos el perjuicio que les estaba causando.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----